

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Febrero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor...	Bizkargi Mendi	2.222	Noviembre 23 ..	Rosario de Sta. Fe	Barcelona...	Enero 2.....	12	4.567.759	4.567.759	4.556.070	»
Idem....	Valbanera	3.300	Diciembre 13...	Buenos Aires....	Idem.....	Idem 10.....	47	4.389.337	4.322.410	4.233.705	»
Idem....	Sendeja	1.553	Idem 6.....	Idem.....	Idem.....	Idem 16.....	89	306.791	306.791	304.849	»
Idem....	León XIII.....	2.720	Número 100....	Idem.....	Gijón.....	Idem 24.....	9	772.000	772.000	761.076	»
Idem....	Galea	2.103	Idem 99.....	Idem.....	Idem.....	Febrero 7.....	12	1.000.000	1.000.000	998.879	»
Idem....	Galea	2.103	Idem 99.....	Idem.....	Passajes.....	Idem 17.....	91	1.000.000	1.000.000	999.500	»
Idem....	Bartolo	2.834	Diciembre 23...	Idem.....	Valencia....	Enero 29.....	168	4.191.265	4.191.265	4.187.459	»
								<u>16.227.152</u>	<u>16.160.225</u>	<u>16.041.538</u>	»
MAIZ											
Vapor....	Bascon'a.....	1.054	Número 68.....	Buenos Aires....	Bilbao.....	Diciembre 26...	1.148	581.792	581.792	576.916	»
Idem....	Diciembre.....	3.234	Diciembre 3....	Rosario.....	Barcelona...	Enero 17.....	95	3.434.110	3.434.110	3.393.715	»
Idem....	Martín Sáenz.....	2.531	Enero 7.....	Buenos Aires....	Cádiz.....	Febrero 9.....	77	6.043	5.943	5.943	»
								<u>4.021.945</u>	<u>4.021.845</u>	<u>3.976.574</u>	»

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.—El Director general, Daniel Riu.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 30 de Enero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

(Continuación de la Gaceta del día 1.)

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
MINISTERIO DE LA GUERRA						
11.823	18	1.086	Francisco Eraso Navarro.....	Soldado.....		
"	19	1.087	Faustino Chueca Ylarzo.....	Idem.....		82,00
"	20	1.088	Francisco López Ciaurriz.....	Idem.....		5,00
"	21	1.089	Francisco Lizarraga Larraza.....	Idem.....		25,00
"	22	1.090	Florencio Mundo Corro.....	Idem.....		17,00
"	23	1.091	Florencio Ripado Núñez.....	Idem.....		25,00
"	24	1.092	Faustino Pérez Aguerri.....	Idem.....		30,00
"	25	1.093	Francisco Bellver Bravo.....	Idem.....		30,00
"	26	1.094	Hipólito Aróstegui Erdociain.....	Idem.....		33,25
"	27	1.095	Jaime Olivé Clavell.....	Idem.....		8,00
"	28	1.096	Juan Nuin Oyárzun.....	Idem.....		18,50
"	29	1.097	Julián Azcona Esparza.....	Idem.....		30,00
"	30	1.098	Javier Hernández Lebrere.....	Idem.....		30,00
"	31	1.099	José Sola Moriones.....	Idem.....		30,00
"	32	1.100	Lucas Lázaro Litago.....	Idem.....		30,00
"	33	1.101	Leonardo Martínez Enciso.....	Idem.....		18,50
"	34	1.102	Manuel López Rodríguez.....	Idem.....		9,00
"	35	1.103	Manuel Magaña Sanz.....	Idem.....		6,75
"	36	1.104	Manuel Mayo Falcón.....	Idem.....		18,50
"	37	1.105	Mateo Borda Astiz.....	Idem.....		20,00
"	38	1.106	Manuel Ullate Merle.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento Infantería del Infante, número 5. (Cuba).....	24,00
"	39	1.107	Modesto Latorre Goyena.....	Idem.....		13,00
"	40	1.108	Manuel Mellado Ruiz.....	Idem.....		26,00
"	41	1.109	Nazario Anoz Moreno.....	Idem.....		26,00
"	42	1.110	Nicanor López Soldevilla.....	Idem.....		2,00
"	43	1.111	Pedro Osés Saunc.....	Idem.....		20,00
"	44	1.112	Pedro Martí Juan.....	Idem.....		30,00
"	45	1.113	Pedro Tomás Freixa.....	Idem.....		18,50
"	46	1.114	Pedro Corres González.....	Idem.....		18,50
"	47	1.115	Pedro Rivera Ruiz.....	Idem.....		41,25
"	48	1.116	Pedro Larrarte Sarogue.....	Idem.....		30,00
"	49	1.117	Ramón Garmendia Elosegui.....	Idem.....		30,00
"	50	1.118	Regino Gastaminza Ayanz.....	Idem.....		16,00
11.824	1	1.119	D. Alfredo Jiménez Orge.....	Sargento.....		9,00
"	2	1.120	Benito Lacort Goña.....	Idem.....		63,00
"	3	1.121	Juan Hernández Herrero.....	Idem.....		32,00
"	4	1.122	Miguel Vñajuana Isart.....	Cabo.....		49,00
"	5	1.123	Vicente Pérez Garzois.....	Idem.....		2,00
"	6	1.124	Pablo Zuazua Goicoechea.....	Idem.....		38,25
"	7	1.125	Gregorio Escudero Araque.....	Corneta.....		25,00
"	8	1.126	José Salto Mallorqués.....	Idem.....		12,00
"	9	1.127	Juan Belbe Ramos.....	Idem.....		30,00
						28,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas
11.824	10	1.128	Sebastián Juanola Rovira.....	Corneta.....		18,00
"	11	1.129	Antonio Espinosa Bengoechea.....	Soldado.....		24,00
"	12	1.130	Antonio Moragas Reig.....	Idem.....		5,00
"	13	1.131	Andrés Sánchez Ayala.....	Idem.....		14,00
"	14	1.132	Antonio Piqué Bellet.....	Idem.....		3,00
"	15	1.133	Bernabé Roig Crusat.....	Idem.....		20,00
"	16	1.134	Bernardo Guembe Samonete.....	Idem.....		30,00
"	17	1.135	Bibiano Gorraiz Elio.....	Idem.....		20,00
"	18	1.136	Esteban Castilla Carres.....	Idem.....		36,50
"	19	1.137	Escolástico Jiménez Arellano.....	Idem.....		30,00
"	20	1.138	Félix Elizari Viguera.....	Idem.....		30,00
"	21	1.139	Francisco Irisarri Tirapu.....	Idem.....		30,00
"	22	1.140	Gabriel Ayala Francés.....	Idem.....		24,00
"	23	1.141	Jaime Simó Salvat.....	Idem.....		16,00
"	24	1.142	José Bacar Artiegui.....	Idem.....		5,00
"	25	1.143	José Gómez Castro.....	Idem.....		10,00
"	26	1.144	Juan Blasco Moya.....	Idem.....		22,00
"	27	1.145	Julián Martínez Corricos.....	Idem.....		60,00
"	28	1.146	Marcelino Asensio Benito.....	Idem.....		20,00
"	29	1.147	Manuel Baquedano Ollacarizqueta.....	Idem.....		35,00
"	30	1.148	Mariano Llop Borbón.....	Idem.....		44,00
"	31	1.149	Modesto Bernardo Sánchez.....	Idem.....		4,00
"	32	1.150	Nazario Vergara Oliver.....	Idem.....		17,50
"	33	1.151	Pedro Arroyo Tirado.....	Idem.....		17,00
"	34	1.152	Pedro Martínez Peñas.....	Idem.....		17,50
"	35	1.153	Pedro Orayen Aristu.....	Idem.....		2,00
"	36	1.154	Pedro Peitavi Marer.....	Idem.....		3,00
"	37	1.155	Rafael Boucetón Alfonso.....	Idem.....		18,00
"	38	1.156	Raimundo Gorbea Otaola.....	Idem.....		16,00
"	39	1.157	Romualdo Blanch Sanromá.....	Idem.....		15,00
"	40	1.158	Santos Orduña Lis.....	Idem.....		22,00
"	41	1.159	Santos Hueroa Sampietro.....	Idem.....		61,00
"	42	1.160	Santiago Segura Benedit.....	Idem.....		30,00
"	43	1.161	Santiago Alvarez Alvarez.....	Idem.....		7,00
"	44	1.162	Sergio Sánchez López.....	Idem.....		2,00
"	45	1.163	Sebastián Vergara Huete.....	Idem.....		20,00
"	46	1.164	Silverio Celaya Martínez.....	Corneta.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Infante, número 5 (Cuba)...	6,00
"	47	1.165	Sixto López Zudaire.....	Soldado.....		23,00
"	48	1.166	Tomás Marquinez Diaz.....	Idem.....		34,00
"	49	1.167	Tomás Sanz González.....	Idem.....		37,50
"	50	1.168	Urbano Arteta Ayucar.....	Idem.....		9,00
11.825	1	1.169	Buenaventura Boch Verges.....	Sargento.....		66,50
"	2	1.170	Gregorio Escuderiz Goñi.....	Cabo.....		37,50
"	3	1.171	Gregorio Rincón Mateo.....	Idem.....		6,00
"	4	1.172	Juan Olea Pinillos.....	Idem.....		14,00
"	5	1.173	Amador Sánchez Arambela.....	Soldado.....		16,00
"	6	1.174	Angel Ullate Merle.....	Idem.....		23,75
"	7	1.175	Antonio Velázquez Eneñat.....	Idem.....		12,00
"	8	1.176	Balbino Agoiz Pérez.....	Idem.....		16,00
"	9	1.177	Bautista Tomás Tomás.....	Idem.....		39,00
"	10	1.178	Bernardino Martínez Navarro.....	Idem.....		14,00
"	11	1.179	Bernardo Rivas Diez.....	Idem.....		18,50
"	12	1.180	Bernabé Soto González.....	Idem.....		32,00
"	13	1.181	Zenón Aguirre Burguete.....	Idem.....		21,00
"	14	1.182	Cirilo Galdeano Expósito.....	Idem.....		16,50
"	15	1.183	Cipriano Escadero Ferrer.....	Idem.....		20,00
"	16	1.184	Crescencio Pabolleta Orella.....	Idem.....		30,00
"	17	1.185	Damián Gilaberte Sanz.....	Idem.....		36,50
"	18	1.186	Emeterio Mendiluce Galarza.....	Idem.....		30,00
"	19	1.187	Evaristo Liberal Aldecoa.....	Idem.....		20,00
"	20	1.188	Felipe Cerrada Clemente.....	Idem.....		15,00
"	21	1.189	Félix Alustiza Echarte.....	Idem.....		20,00
"	22	1.190	Fernando Flamarique Indurain.....	Idem.....		30,00
"	23	1.191	Jaime Monlleó Crivillé.....	Idem.....		18,00
"	24	1.192	José Ginestar Ivart.....	Idem.....		21,00
"	25	1.193	José Labaizu Hualde.....	Idem.....		18,50
"	26	1.194	Joaquín Urdaniz Jáuregui.....	Idem.....		30,00
"	27	1.195	Juan Aura Rodríguez.....	Idem.....		22,50
"	28	1.196	Juan Ayerbe Goicoechea.....	Idem.....		14,00
"	29	1.197	Juan Domingo Grau.....	Idem.....		30,75
"	30	1.198	Juan Mestres Masana.....	Idem.....		9,00
"	31	1.199	Juan Núñez Mesa.....	Idem.....		19,50
"	32	1.200	Lorenzo Cuberas Sellart.....	Idem.....		18,50
"	33	1.201	Luis Molina Acin.....	Idem.....		3,00
"	34	1.202	Mariano Díez Arque.....	Idem.....		106,50

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Puestas
II.825	35	1.203	Marcos Irigoyen Martínez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Infante, número 5 (Cuba).	7,50
	36	1.204	Miguel Llovera Reig.....	Idem.....		30,00
	37	1.205	Miguel Jáuregui Berrobé.....	Idem.....		3,00
	38	1.206	Moisés Tresgallo Tejera.....	Idem.....		20,00
	39	1.207	Olegario Mallorqui Cristiá.....	Idem.....		2,25
	40	1.208	Santos Miraleguía Alexander.....	Idem.....		20,00
	41	1.209	Severiano Astrain Guescutin.....	Idem.....		6,75
	42	1.210	Santos Salinas Harregui.....	Idem.....		26,00
	43	1.211	Simón Rediu Pérez.....	Idem.....		17,00
	44	1.212	Segundo Zufia Echavarri.....	Idem.....		13,50
45	1.213	Venancio Ochoa Requejo.....	Idem.....	18,50		
46	1.214	Victor Martínez de Carroza.....	Idem.....	30,00		
47	1.215	Victoriano Fernández Martínez.....	Idem.....	14,50		
48	1.216	Pedro Masip Perelló.....	Idem.....	20,00		
49	1.217	Saturnino Ballesteros López.....	Idem.....	27,00		
50	1.218	Cayetano Nieto Castilla.....	Sargento.....	188,75		
II.826	1	1.219	Rogelio Peláez López.....	Idem.....	151,70	
	2	1.220	Francisco Roca Reyes.....	Cabo.....	491,25	
	3	1.221	José Caballero Pazos.....	Idem.....	82,00	
	4	1.222	Cristóbal Cabrera Martínez.....	Soldado.....	82,00	
	5	1.223	José Cabezas Torres.....	Idem.....	77,00	
	6	1.224	Manuel Cabeza Avendaño.....	Idem.....	82,00	
	7	1.225	Manuel Cabezas Bascón.....	Idem.....	82,00	
	8	1.226	Manuel Cabrera Aguilar.....	Idem.....	82,00	
	9	1.227	Antonio Calvillo Roldán.....	Idem.....	59,50	
	10	1.228	Antonio Calmaestra Molina.....	Idem.....	82,00	
II.827	11	1.229	Antonio Calle López.....	Idem.....	82,00	
	12	1.230	Alfonso Camacho Castilla.....	Idem.....	76,75	
	13	1.231	Juan Camacho Molero.....	Idem.....	82,00	
	14	1.232	Sebastián Camacho Quirós.....	Idem.....	82,00	
	15	1.233	Arcadio Camero Aguilar.....	Idem.....	82,00	
	16	1.234	Cristóbal Camuñas Pintos.....	Idem.....	76,75	
	17	1.235	Joaquín Candela Martínez.....	Idem.....	49,25	
	18	1.236	Luciano Aramburu Michelena.....	Idem.....	110,75	
	19	1.237	Ignacio Aguado Casarrubia.....	Idem.....	172,50	
	20	1.238	Alejandro Astad Damián.....	Idem.....	66,75	
21	1.239	Bonifacio Antúnez Sánchez.....	Idem.....	94,75		
22	1.240	Manuel Ayuso Crespo.....	Idem.....	84,00		
23	1.241	Mariano Burgoa Aguado.....	Idem.....	98,75		
24	1.242	José Bermejo Alpuente.....	Idem.....	21,00		
25	1.243	Antonio Barragán Barradas.....	Cabo.....	47,00		
26	1.244	Valentín Blanco Jimeno.....	Soldado.....	33,00		
27	1.245	Cándido Bermejo Merino.....	Idem.....	112,75		
28	1.246	Diego Belmonte Reyes.....	Idem.....	15,75		
29	1.247	Felipe Becerra Esquilache.....	Idem.....	53,25		
30	1.248	Cándido Biedma Domínguez.....	Idem.....	108,75		
31	1.249	Julián Bravo Mulero.....	Idem.....	36,75		
32	1.250	Antonio Barbecho Guareño.....	Idem.....	40,00		
33	1.251	Angel Blázquez Carrasco.....	Idem.....	94,75		
34	1.252	Deogracias Bernardino Pliego.....	Idem.....	101,75		
35	1.253	Valentín de la Cruz Expósito.....	Idem.....	67,25		
36	1.254	Fernando Castillo Ortiz.....	Corneta.....	96,75		
37	1.255	Rafael Castillo Alfarcá.....	Soldado.....	15,00		
38	1.256	Pablo Castro Mateo.....	Idem.....	24,00		
39	1.257	Dionisio Cerrudo Hernández.....	Idem.....	85,50		
40	1.258	Ricardo Corral Macarro.....	Idem.....	92,75		
41	1.259	Joaquín Cordero Romero.....	Idem.....	77,75		
42	1.260	Gregorio Cuenca Gismero.....	Idem.....	71,75		
43	1.261	Manuel Carasco González.....	Idem.....	65,50		
44	1.262	Esteban Carrasco Garay.....	Idem.....	118,75		
45	1.263	Juan de Checa López.....	Sargento.....	38,00		
46	1.264	Guillermo Delgado Bertal.....	Soldado.....	109,75		
47	1.265	Emilio Egido Bravo.....	Idem.....	111,75		
48	1.266	Joaquín Expósito Iglesias.....	Idem.....	97,25		
49	1.267	Pedro Cuenca Valiente.....	Idem.....	29,25		
50	1.268	Cirilo Pánega Rubio.....	Idem.....	59,75		
51	1.269	Antonio González Santos.....	Idem.....	34,00		
52	1.270	Ginés Guerrero Parra.....	Cabo.....	59,00		
53	1.271	Manuel González Larinto.....	Soldado.....	114,75		
54	1.272	Mateo García Alasión.....	Idem.....	15,75		
55	1.273	Juan Jiménez Fragozo.....	Idem.....	82,75		
56	1.274	Bías Gómez Alba.....	Cabo.....	49,75		
57	1.275	José González Sánchez.....	Soldado.....	93,50		
58	1.276	Feliciano García Benítez.....	Idem.....	35,50		
59	1.277	Antonio García Gutiérrez.....	Idem.....	40,00		
Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10 (Cuba)						

Número de la relación de que precede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas
11.827	43	1.278	Doroteo Huete Fernández.....	Soldado.....		21,00
"	44	1.279	Pablo Hernández Hurtado.....	Idem.....		26,00
"	45	1.280	Julio Herrero Expósito.....	Idem.....		61,00
"	46	1.281	Félix Iglesia Sánchez.....	Idem.....		100,75
"	47	1.282	Celedonio Lauzada Rivera.....	Idem.....		37,25
"	48	1.283	Telesforo Lázaro Montes.....	Idem.....		78,75
"	49	1.284	Ángel Moreno Moreno.....	Idem.....		84,75
"	50	1.285	Francisco Mateo Rodríguez.....	Idem.....		90,50
"	51	1.286	Segundo Moreno Aragón.....	Idem.....		76,75
"	52	1.287	Rufino Morales de la Cruz.....	Idem.....		102,75
"	53	1.288	Juan Moreno Martín 1.º.....	Idem.....		75,25
"	54	1.289	Juan Moreno Martín 2.º.....	Idem.....		69,75
"	55	1.290	Lázaro Moreno Bonilla.....	Sargento.....		15,75
"	56	1.291	Juan Mejía Lozano.....	Idem.....		295,75
"	57	1.292	Juan Pequero Bate.....	Soldado.....		115,75
"	58	1.293	Jacinto Moral Hernández.....	Idem.....		83,50
"	59	1.294	Francisco Martín Mora.....	Idem.....		170,25
"	60	1.295	Prudencio Muñoz Salazar.....	Idem.....		118,75
"	61	1.296	Francisco Martel Vázquez.....	Idem.....		83,00
"	62	1.297	Luis Manzano López.....	Idem.....		111,75
"	63	1.298	Mariano Montero Jiménez.....	Idem.....		31,00
"	64	1.299	Antonio Muñoz Martín.....	Idem.....		53,00
"	65	1.300	Zacarías Macías del Olmo.....	Idem.....		45,00
"	66	1.301	Eduardo Navarro Díaz.....	Idem.....		13,00
"	67	1.302	Fernando Ortiz Morán.....	Sargento.....		266,75
"	68	1.303	Manuel Ochoa Bcitia.....	Soldado.....		80,75
"	69	1.304	Raimundo Pérez Nicolás.....	Idem.....		95,75
"	70	1.305	Evaristo Peinado Pérez.....	Idem.....		100,25
"	71	1.306	Luis Patilla Gallardo.....	Cabo.....	Primer Batallón del Re- miento de Castilla, núme- ro 16.....	38,75
"	72	1.307	Mariano Pacios Pérez.....	Soldado.....		111,75
"	73	1.308	Vicente Puertos Rejas.....	Cabo.....		100,75
"	74	1.309	Marcos Pérez Gil.....	Soldado.....		49,00
"	75	1.310	Saturnino Poderoso Yelus.....	Idem.....		85,75
"	76	1.311	Basilio Pinto Expierto.....	Idem.....		89,75
"	77	1.312	Francisco Pretel Hernández.....	Idem.....		85,00
"	78	1.313	Fernando Pérez Leal.....	Idem.....		70,00
"	79	1.314	Jorge de la Parra Jiménez.....	Idem.....		84,75
"	80	1.315	Juan Pretel Hernández.....	Idem.....		29,00
"	81	1.316	Juan Román Barbero.....	Idem.....		72,00
"	82	1.317	Juan Ramírez Pérez.....	Idem.....		72,00
"	83	1.318	Jacinto Rodríguez Díaz.....	Idem.....		155,25
"	84	1.319	Pedro Rodríguez Martínez.....	Idem.....		103,75
"	85	1.320	Juan Regidor López.....	Sargento.....		252,75
"	86	1.321	Diego Ramos Granado.....	Soldado.....		95,75
"	87	1.322	Wenceslao Rojas Sánchez.....	Sargento.....		318,25
"	88	1.323	Manuel Sánchez López.....	Soldado.....		147,50
"	89	1.324	Francisco Serrano Núñez.....	Cabo.....		106,75
"	90	1.325	Saturnino Santos Bravo.....	Soldado.....		113,75
"	91	1.326	Domingo Salgado Martínez.....	Idem.....		66,75
"	92	1.327	Zacarías Sánchez del Rosario.....	Idem.....		65,75
"	93	1.328	Loreto Sánchez Miguel.....	Idem.....		78,75
"	94	1.329	Sinforoso de San Ruto Cañas.....	Idem.....		64,75
"	95	1.330	Fernando Solís Seco.....	Cabo.....		82,75
"	96	1.331	Pedro Sánchez Olmedillo.....	Soldado.....		31,00
"	97	1.332	Ignacio Sánchez Grande.....	Idem.....		51,00
"	98	1.333	Ángel Trapero Pérez.....	Idem.....		21,00
"	99	1.334	Timoteo Tordesillas Recuero.....	Idem.....		81,75
"	100	1.335	Lucio Tovia Cueva.....	Idem.....		21,00
"	101	1.336	Cirilo Ugena Conde.....	Idem.....		71,75
11.831	1	1.337	Pedro Macías Ramajo.....	Idem.....	Idem id. de Baleares, núme- ro 41 (Cuba).....	403,50
11.832	1	1.338	Pedro Aguilar Vallés.....	Idem.....		59,00
"	2	1.339	Pedro Alcaraz Adrián.....	Idem.....		56,00
"	3	1.340	Pascual Alvarez Alonso.....	Idem.....		44,00
"	4	1.341	Manuel Becerra Lamas.....	Idem.....		82,00
"	5	1.342	Cesáreo Egoña Urgoite.....	Idem.....		27,50
"	6	1.343	Pascual Cavado Balaguer.....	Idem.....	Idem de María Cristina, nú- mero 63 (Cuba).....	62,00
"	7	1.344	Juan Durán González.....	Idem.....		71,00
"	8	1.345	Joaquín Domench Biosca.....	Idem.....		62,00
"	9	1.346	Francisco Fernández Gómez.....	Idem.....		62,00
"	10	1.347	José Formoso Lauro.....	Cabo.....		106,00
"	11	1.348	Salvador Domínguez Ribero.....	Soldado.....		38,00
"	12	1.349	José Fornell Estivill.....	Idem.....		46,50
"	13	1.350	José García Garrido.....	Idem.....		14,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas	
11.832	14	1.351	Adrián García Blázquez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de María Cristina, número 63 (Cuba).....	61,50	
"	15	1.352	Francisco García Baena.....	Idem.....		64,50	
"	16	1.353	Ceferino González Hernández.....	Idem.....		122,00	
"	17	1.354	Melchor García Martínez.....	Idem.....		39,00	
"	18	1.355	Jenaro Jiménez González.....	Idem.....		41,00	
"	19	1.356	Sebastián Lesa Ruiz.....	Idem.....		41,50	
"	20	1.357	Roque Lobato Sánchez.....	Idem.....		75,00	
"	21	1.358	José Leiva Falcón.....	Idem.....		62,00	
"	22	1.359	Gregorio Martínez Ibarrola.....	Corueta.....		54,75	
"	23	1.360	Vicente Mestre Cerveró.....	Soldado.....		82,00	
"	24	1.361	Diego Moreno Plata.....	Idem.....		62,00	
"	25	1.362	Gabriel Moreno Eleno.....	Cabo.....		70,00	
"	26	1.363	Ramón Peña Boquete.....	Soldado.....		47,00	
"	27	1.364	Francisco Pacheco Gómez.....	Idem.....		82,00	
"	28	1.365	Benigno Pellitero Vega.....	Idem.....		62,00	
"	29	1.366	Marcelino Pardo Rodríguez.....	Idem.....		61,00	
"	30	1.367	Manuel Rodríguez Arribas.....	Idem.....		77,00	
"	31	1.368	Antonio Ramos Trujillo.....	Idem.....		61,50	
"	32	1.369	Baltasar Sastre Pla.....	Idem.....		82,00	
"	33	1.370	Lorenzo Sánchez Díaz.....	Idem.....		82,00	
"	34	1.371	Vicente Valero López.....	Idem.....		30,00	
"	35	1.372	Juan Valverde Rubio.....	Idem.....		62,00	
"	36	1.373	Adolfo Vilano Marimón.....	Idem.....		28,00	
"	37	1.374	Ramón Vázquez García.....	Idem.....		68,00	
"	38	1.375	Manuel Zaldúa Gastari.....	Idem.....		40,00	
"	39	1.376	José Sánchez Vázquez.....	Idem.....		62,00	
"	40	1.377	Ramón Filgueira Vidal.....	Sargento.....		208,25	
"	41	1.378	Nicolás Pérez López.....	Idem.....		253,55	
"	42	1.379	Rafael Márquez Sánchez.....	Soldado.....		61,50	
11.833	1	1.380	Ramón Jiménez Quiles.....	Idem.....		113,25	
"	2	1.381	Sebastián Arbués Lafuente.....	Idem.....		127,50	
"	3	1.382	Diego Cancio Pozuelo.....	Idem.....		23,00	
"	4	1.383	Santiago Prieto Pérez.....	Idem.....		113,25	
"	5	1.384	José Fe Martínez.....	Cabo.....		130,75	
"	6	1.385	Antonio Nevot Palanques.....	Soldado.....		108,00	
"	7	1.386	Francisco Villanueva Flor.....	Idem.....		119,25	
"	8	1.387	Manuel Gallardo Blázquez.....	Idem.....		101,00	
"	9	1.388	Livano Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		114,25	
11.834	1	1.389	Eustaquio Alonso Valderrama.....	Idem.....		Batallón Unión Peninsular, número 2 (Cuba).....	315,25
11.835	1	1.390	Clemente Cabañas Santías.....	Sargento.....		52,00	
"	2	1.391	Ginés Soler Cristóbal.....	Idem.....		39,00	
"	3	1.392	Crisanto Sanzol Villanueva.....	Cabo.....		44,00	
"	4	1.393	José Orcal Asión.....	Idem.....	6,75		
"	5	1.394	José Rivas Palas.....	Idem.....	20,00		
"	6	1.395	Nicolás Gallús Chocarro.....	Idem.....	10,75		
"	7	1.396	Benigno Ildarraz Martínez.....	Soldado.....	20,00		
"	8	1.397	Diego Pantrigo Polo.....	Corueta.....	30,00		
"	9	1.398	Domingo Esquedo Ardevol.....	Soldado.....	11,00		
"	10	1.399	Ramón Zaragoza Fuster.....	Idem.....	20,00		
"	11	1.400	Alejandro Jiménez Iriarte.....	Idem.....	33,00		
"	12	1.401	Agustín Ramírez Medina.....	Idem.....	25,00		
"	13	1.402	Antonio de Sola Calavia.....	Idem.....	13,50		
"	14	1.403	Antonio Echeverría Jiménez.....	Idem.....	4,00		
"	15	1.404	Antonio Fuentes Sisniega.....	Idem.....	58,00		
"	16	1.405	Bienvenido Casanova Ochoa.....	Idem.....	9,50		
"	17	1.406	Benigno Irurzun Otermin.....	Idem.....	5,00		
"	18	1.407	Carlos Bayerri Farré.....	Idem.....	5,00		
"	19	1.408	Corpus Solano Murugarren.....	Idem.....	20,00		
"	20	1.409	Cristóbal García Dominguez.....	Idem.....	52,00		
"	21	1.410	Dámaso López González.....	Idem.....	31,00		
"	22	1.411	Esteban Zabaleta Imaz.....	Idem.....	6,75		
"	23	1.412	Francisco Macho García.....	Idem.....	20,00		
"	24	1.413	Faustino Garralda Baudrés.....	Idem.....	12,00		
"	25	1.414	Gabriel Rodríguez León.....	Idem.....	30,00		
"	26	1.415	Gregorio Paca Bacaicoa.....	Idem.....	33,00		
"	27	1.416	Hilario Bruna Pordán.....	Idem.....	20,00		
"	28	1.417	Isidoro Jiménez Vergara.....	Idem.....	30,00		
"	29	1.418	José Saboya Llinas.....	Idem.....	13,00		
"	30	1.419	José García García.....	Idem.....	21,00		
"	31	1.420	José María González Irigaray.....	Idem.....	18,00		
"	32	1.421	José Castillo Terán.....	Idem.....	3,00		
"	33	1.422	José Larrumbe Gambart.....	Idem.....	22,25		
"	34	1.423	José Crusat Olesti.....	Idem.....	48,00		
"	35	1.424	Juan Flores Flores.....	Idem.....	43,50		

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas
11.835	36	1.425	Juan Leranoz Ochotorena.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Infante, número 5 (Cuba).	24,00.
	37	1.426	Juan Goldaracena Oquiénena.....	Idem.....		32,00
	38	1.427	Juan Lacuna Echarri.....	Idem.....		13,00
	39	1.428	Juan Sorribes Franch.....	Idem.....		57,00
	40	1.429	Martin Aguado Pardo.....	Idem.....		33,00
	41	1.430	Martin Loigorri Landa.....	Idem.....		27,00
	42	1.431	Martin Espinal Hualde.....	Idem.....		10,00
	43	1.432	Narciso Iribarren Alrissano.....	Idem.....		7,00
	44	1.433	Nicomedes Laminchar Santiago.....	Idem.....		20,00
	45	1.434	Pedro Echavarrri Sanz.....	Idem.....		8,00
11.836	46	1.435	Ramón Panadés Valls.....	Idem.....	56,50	
	47	1.436	Raimundo Rupérez Prada.....	Idem.....	18,50	
	48	1.437	Restituto Fadrique Ibáñez.....	Idem.....	8,00	
	49	1.438	Ruperto Sáinz Zurbano.....	Idem.....	33,00	
	50	1.439	Sinforiano Carlos Lacalle.....	Idem.....	4,50	
	1	1.440	Antonio Caro Peñaioza.....	Cabo.....	49,25	
	2	1.441	Rafael Castaño Gallardo.....	Soldado.....	82,00	
	3	1.442	Juan Carpintero Alba.....	Idem.....	82,00	
	4	1.443	Antonio Carrasco Blanco.....	Idem.....	74,25	
	5	1.444	Juan Carrasco Delgado.....	Idem.....	73,00	
11.837	6	1.445	Manuel Carrillo Ortiz.....	Idem.....	76,75	
	7	1.446	Rafael Casado García.....	Idem.....	76,75	
	8	1.447	Lucas Casas Lechuga.....	Idem.....	82,00	
	9	1.448	Alonso Castaño Aguilar.....	Idem.....	82,00	
	10	1.449	Gonzalo Carrillo Salcedo.....	Cabo.....	82,00	
	11	1.450	Ramón Castedó Incógnito.....	Soldado.....	76,75	
	12	1.451	Francisco Castelar Gutiérrez.....	Idem.....	92,00	
	13	1.452	Antonio Castillo Reina.....	Idem.....	78,00	
	14	1.453	Francisco Castillo Lucas.....	Idem.....	82,00	
	15	1.454	Manuel Castillo Segura.....	Idem.....	76,75	
11.838	16	1.455	Francisco Castro Muñoz.....	Idem.....	113,50	
	17	1.456	Francisco Castro Salado.....	Idem.....	76,75	
	18	1.457	Juan Castro Pérez.....	Idem.....	78,00	
	19	1.458	Rafael Castro Muñoz.....	Idem.....	76,75	
	20	1.459	Francisco Cazorla Rienda.....	Idem.....	78,00	
	21	1.460	José Cebrían Talaya.....	Idem.....	76,75	
	22	1.461	José Cifuentes Maqueda.....	Cabo.....	82,00	
	23	1.462	Cayetano Cobo Muñoz.....	Idem.....	82,00	
	24	1.463	Francisco Cobo Sicilia.....	Soldado.....	82,00	
	25	1.464	Juan Cepero Gómez.....	Idem.....	82,00	
11.839	26	1.465	Manuel Cervera Olivares.....	Idem.....	76,75	
	27	1.466	Antonio Cipriano Sanz.....	Idem.....	43,00	
	28	1.467	Joaquín Cobano Peralta.....	Idem.....	76,75	
	29	1.468	Juan Cobos Carrera.....	Idem.....	76,75	
	30	1.469	Juan Cobos Pradas.....	Idem.....	76,75	
	31	1.470	José Cueto Maraver.....	Cabo.....	82,00	
	32	1.471	Angel Collado Fuste.....	Soldado.....	82,00	
	33	1.472	Antonio Cordón Toro.....	Idem.....	49,25	
	34	1.473	José Cordón Cruz.....	Idem.....	82,00	
	35	1.474	Lorenzo Cubero Meliado.....	Idem.....	82,00	
11.840	36	1.475	José Cumplido López.....	Idem.....	76,75	
	37	1.476	Benito Cuñat Ferrando.....	Idem.....	82,00	
	38	1.477	Francisco Chaves Rojas.....	Idem.....	82,00	
	39	1.478	Leopoldo Chacón Villar.....	Idem.....	82,00	
	40	1.479	José Chia Escalera.....	Idem.....	33,50	
	41	1.480	Francisco Chacón Manchado.....	Cabo.....	43,00	
	42	1.481	Antonio Delgado Romero.....	Soldado.....	82,00	
	43	1.482	José Delgado Crespillo.....	Idem.....	76,75	
	44	1.483	Juan Delgado Montilla.....	Idem.....	82,00	
	45	1.484	Pablo Deliz Gómez.....	Idem.....	76,75	
11.841	46	1.485	Agustín Díaz Letrán.....	Idem.....	82,00	
	47	1.486	Antoni Díaz Bejarano.....	Idem.....	76,75	
	48	1.487	Antonio Díaz García.....	Idem.....	76,75	
	49	1.488	Antonio Díaz Sánchez.....	Idem.....	49,75	
	50	1.489	Antonio Díaz Sánchez.....	Idem.....	92,00	
	1	1.490	José Díaz del Pino.....	Idem.....	49,75	
	2	1.491	José Díaz Ureña.....	Idem.....	82,00	
	3	1.492	Juan Díaz Arnado.....	Idem.....	82,00	
	4	1.493	Juan Díaz López.....	Idem.....	76,75	
	5	1.494	Manuel Díaz Álvarez.....	Idem.....	82,00	
11.842	6	1.495	Manuel Díaz Bueno.....	Idem.....	49,25	
	7	1.496	Francisco Domínguez Ríos.....	Idem.....	102,00	
	8	1.497	Manuel Dorado Troya.....	Idem.....	76,00	
	9	1.498	Manuel Dorado Troya.....	Idem.....	82,00	
	10	1.499	José Dufonz de Andrés.....	Idem.....	82,00	
	11	1.500	Antonio Durán Rodríguez.....	Idem.....	82,00	
	12	1.501	Antonio Durán Rodríguez.....	Idem.....	82,00	
	13	1.502	Antonio Durán Rodríguez.....	Idem.....	82,00	

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas
11.842	1	1.499	Fulgencio Hernández Tabares.....	Cabo.....		82,00
	2	1.500	Fernando Escamilla Expósito.....	Corneta.....		76,75
	3	1.501	Francisco Hernández Arcos.....	Soldado.....		76,75
	4	1.502	José Hernández Mariano.....	Idem.....		82,00
	5	1.503	Juan Hernández Martínez.....	Idem.....		82,00
	6	1.504	Manuel Hernández García.....	Idem.....		49,25
	7	1.505	Francisco Herrera Fabre.....	Idem.....		82,00
	8	1.506	Juan Herrera González.....	Idem.....		82,00
	9	1.507	Rafael Escobar Rodríguez.....	Idem.....		82,00
11.843	1	1.508	Juan Estevez Herrera.....	Cabo.....		76,75
	2	1.509	Antonio Espejo Gómez.....	Soldado.....		61,00
	3	1.510	Juan Esteban Rodas.....	Idem.....		49,75
	4	1.511	José Estrella Erena.....	Idem.....		82,00
	5	1.512	Emilio Expósito Escobar.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	82,00
	6	1.513	Francisco Expósito Montes.....	Idem.....	miento de Infantería de	82,00
	7	1.514	Bautista Faus Rubiols.....	Idem.....	Córdoba, número 10 (Cu-	76,75
11.844	1	1.515	José Farfán Márquez.....	Cabo.....	ba).....	49,25
	2	1.516	Sumersindo Feijóo Varela.....	Soldado.....		43,00
	3	1.517	Marcos Felipe Gonzalo.....	Idem.....		49,25
	4	1.518	Antonio Fera Lama.....	Idem.....		76,75
	5	1.519	Alfonso Fernández Gálvez.....	Idem.....		47,50
	6	1.520	Angel Fernández Ramírez.....	Idem.....		82,00
	7	1.521	José Fernández Vázquez.....	Idem.....		76,75
11.845	1	1.522	Juan Fernández Ramos.....	Cabo.....		82,00
	2	1.523	José Fernández Ramos.....	Soldado.....		76,75
	3	1.524	Juan Fernández Arroyo.....	Idem.....		82,00
	4	1.525	Francisco Ferri Oriola.....	Idem.....		82,00
	5	1.526	Rafael Figuerola Martí.....	Idem.....		76,75
	6	1.527	Nicolás Franco Cabeza.....	Idem.....		76,75
	7	1.528	Francisco Frías Garrido.....	Idem.....		76,75
11.847	1	1.529	Faustino Aguilar Muñoz.....	Idem.....		61,00
	2	1.530	José Alarcón Belmonte.....	Idem.....		58,00
	3	1.531	José Adell Prats.....	Idem.....		93,00
	4	1.532	Juan Alarcón Aparicio.....	Idem.....		59,00
	5	1.533	Julián Atienza Pérez.....	Idem.....		44,00
	6	1.534	José Aguilar Collado.....	Idem.....		60,00
	7	1.535	Juan Agramunt Cervera.....	Idem.....		33,00
	8	1.536	Julián Abarca Cruz.....	Idem.....		82,00
	9	1.537	Joaquín Angulo Borja.....	Idem.....		44,00
	10	1.538	Juan Arocas Moreno.....	Idem.....		57,00
	11	1.539	José Artiaga Huelves.....	Idem.....		20,00
	12	1.540	Marcelino Avalos Moren.....	Idem.....		51,00
	13	1.541	Mateo Arjona Muñoz.....	Idem.....		51,00
	14	1.542	Mariano Andivert Miñana.....	Idem.....		65,00
	15	1.543	Segundo Abad Martínez.....	Idem.....		43,00
	16	1.544	Tiburcio Alcalá Huerta.....	Idem.....		77,00
	17	1.545	Félix Arceano Granero.....	Idem.....	Idem de La Albuera, número	17,00
	18	1.546	Martín Alcántara Ecija.....	Idem.....	26 (Cuba).....	38,00
	19	1.547	Mariano Altamirano Sanz.....	Idem.....		67,00
	20	1.548	Pablo Arta Calleja.....	Idem.....		83,00
	21	1.549	Pedro Altaber Baño.....	Idem.....		63,00
	22	1.550	Romualdo Alvarez Gómez.....	Idem.....		28,00
	23	1.551	Rafael Alonso Manuel.....	Idem.....		44,00
	24	1.552	Rafael Arrabal Moreno.....	Idem.....		28,00
	25	1.553	Rafael Atienza Navarro.....	Idem.....		64,00
	26	1.554	Tomás Aliaga Sanjuán.....	Cabo.....		25,00
	27	1.555	Vicente Arguedas Montesinos.....	Soldado.....		71,00
	28	1.556	Victor Aladreu Juárez.....	Idem.....		13,00
	29	1.557	Vicente Almonacid Estellés.....	Cabo.....		16,00
	30	1.558	Bernardo Blasco España.....	Idem.....		97,00
	31	1.559	Cirilo Blas Mata.....	Soldado.....		58,00
	32	1.560	Feliciano Becerril Marín.....	Idem.....		21,00
	33	1.561	Felipe Benita Moreno.....	Idem.....		28,00
	34	1.562	Alejandro Benito García.....	Idem.....		56,00
11.848	1	1.563	Tomás Chiva Peidro.....	Idem.....	Idem de Alfonso XIII, nú-	479,00
11.849	1	1.564	Casiano del Amo Liébano.....	Idem.....	mero 62 (Cuba).....	55,25
	2	1.565	Pedro Artolá Vidanni.....	Idem.....		14,00
	3	1.566	Vicente Balaguer Mallol.....	Idem.....		38,00
	4	1.567	Julián Barrera Mordela.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	60,50
	5	1.568	Juan Beliver Plaza.....	Idem.....	miento de Infantería de	79,50
	6	1.569	Juan Castro Aguilar.....	Idem.....	María Cristina, número 63	82,00
	7	1.570	Francisco Cólera Martí.....	Idem.....	(Cuba).....	69,25
	8	1.571	Ramón Crego Fariñas.....	Idem.....		42,00
	9	1.572	Manuel Chico Bermúdez.....	Idem.....		28,00

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito - Pesetas
11.849	10	1.573	José Domínguez Catalá.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, número 63 (Cuba)	69,50
"	11	1.574	Marcos Domingo Díaz.....	Idem.....		75,00
"	12	1.575	Vicente Embuena Martínez.....	Idem.....		82,00
"	13	1.576	José Fariñas Incógnito.....	Idem.....		77,00
"	14	1.577	Pedro Fernández Rodríguez.....	Idem.....		62,00
"	15	1.578	Ramón Formoso Laude.....	Idem.....		32,00
"	16	1.579	Leoncio de la Fuente Tornero.....	Idem.....		39,50
"	17	1.580	Justo Franco Villalón.....	Idem.....		66,00
"	18	1.581	Matías Frías López.....	Idem.....		17,00
"	19	1.582	Primitivo García García.....	Idem.....		41,00
"	20	1.583	Ramón García Martín.....	Idem.....		82,00
"	21	1.584	Tomás Gómez Muñoz.....	Idem.....		42,50
"	22	1.585	Juan Gómez Torres.....	Idem.....		82,00
"	23	1.586	León González Expósito.....	Idem.....		61,50
"	24	1.587	Antonio González Incógnito.....	Idem.....		91,50
"	25	1.588	Benito Hernández Gualde.....	Idem.....		30,50
"	26	1.589	Vicente Hernández Martín.....	Idem.....		44,25
"	27	1.590	Babil Lasanta Larrumbe.....	Cabo.....		44,00
"	28	1.591	Joaquín Lavado González.....	Soldado.....		82,00
"	29	1.592	Joaquín López Fernández.....	Cabo.....		34,00
"	30	1.593	Magin Marimón Borrás.....	Soldado.....		49,00
"	31	1.594	Plácido Miranda Calvo.....	Idem.....		62,00
"	32	1.595	Eudoro Novoa González.....	Idem.....		82,00
"	33	1.596	Francisco Pin Rivero.....	Idem.....		57,00
"	34	1.597	Ángel Pintor Guerra.....	Idem.....		71,00
"	35	1.598	Francisco Pons Prats.....	Idem.....		79,50
"	36	1.599	José Plá Antoli.....	Idem.....		54,00
"	37	1.600	José del Río Sibaja.....	Idem.....		62,00
"	38	1.601	Francisco Sánchez García.....	Idem.....		68,00
"	39	1.602	Blas Sánchez Menéndez.....	Idem.....		91,00
"	40	1.603	Calixto Sánchez Martín.....	Idem.....		23,00
"	41	1.604	Eduardo Santos López.....	Idem.....		64,00
"	42	1.605	Francisco Segurín Marra.....	Idem.....		51,00
"	43	1.606	Salvador Tolsa Montañana.....	Idem.....		63,00
"	44	1.607	Juan Tomé Manchado.....	Idem.....		82,00
"	45	1.608	Antonio Toribio Miguel.....	Cabo.....		66,00
"	46	1.609	Florindo Vicente Fuentes.....	Sargento.....		327,00
11.851	1	1.610	Juan Heredia Daza.....	Soldado.....		118,50
"	2	1.611	Juan Soler Cerdá.....	Idem.....		107,25
"	3	1.612	Ramón Balaguer Sandó.....	Idem.....		121,00
"	4	1.613	Lorenzo Tormo Canet.....	Cabo.....		22,50
"	5	1.614	José O'tra Gadea.....	Soldado.....		127,50
"	6	1.615	Félix Casellas Alquizar.....	Idem.....		127,50
"	7	1.616	José Riera Pérez.....	Idem.....		127,50
"	8	1.617	Juan Brines Bó.....	Idem.....		120,50
"	9	1.618	Antonio González Torques.....	Idem.....		127,50
"	10	1.619	Antonio Bosque Gómez.....	Idem.....	127,50	
"	11	1.620	Agustín Herrerías Mira.....	Idem.....	120,00	
"	12	1.621	Juan Alonso Nacar.....	Idem.....	22,50	
"	13	1.622	Juan Vizcocho Martínez.....	Idem.....	109,50	
"	14	1.623	Juan Ruiz Egea.....	Cabo.....	24,00	
"	15	1.624	Ángel Martínez Alsira.....	Soldado.....	86,25	
"	16	1.625	Guillermo Benasar Bonet.....	Idem.....	118,50	
"	17	1.626	Hipólito Pérez Clemente.....	Idem.....	130,75	
"	18	1.627	Manuel López Moya.....	Cabo.....	129,50	
11.852	1	1.628	Salvador Verdú Blasco.....	Soldado.....	127,50	
"	2	1.629	Pedro Vázquez Sánchez.....	Idem.....	98,25	
"	3	1.630	Elias Puchadas Alamar.....	Idem.....	101,50	
"	4	1.631	Salvador Molina Borrell.....	Idem.....	121,50	
"	5	1.632	José Díaz Romero.....	Idem.....	122,50	
"	6	1.633	Rafael Pérez Gozálviz.....	Idem.....	113,25	
"	7	1.634	Doroteo Lara de la Torre.....	Cabo.....	109,50	
"	8	1.635	Antonio Fernández Roselló.....	Soldado.....	105,75	
"	9	1.636	Francisco Barta Monturiol.....	Idem.....	96,00	
"	10	1.637	José A. Quiroga Rivera.....	Idem.....	96,00	
"	11	1.638	Rufino Brunete Villena.....	Idem.....	22,50	
"	12	1.639	Pedro Chicharro Martín.....	Idem.....	113,25	
"	13	1.640	Antonio Parejo Pérez.....	Idem.....	127,50	
"	14	1.641	Salvador Cano López.....	Idem.....	23,25	
"	15	1.642	Miguel Ibáñez Beato.....	Cabo.....	117,00	
"	16	1.643	Domingo Callán Mur.....	Sargento.....	68,75	
"	17	1.644	Fermín Gutiérrez González.....	Soldado.....	127,50	
"	18	1.645	Cecilio Sastre Chaves.....	Idem.....	45,00	
"	19	1.646	Víctor Gutiérrez Salvador.....	Idem.....	124,00	
"	20	1.647	Gil Rodríguez Carrasco.....	Idem.....	113,00	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.856 y 2.857

ABAD ALE, Antonio, hijo de José y de Rosario, natural de Instinción, provincia de Almería, nació el 14 de Enero de 1896, de oficio jornalero, perteneciente al cupo de instrucción y reemplazo de 1917, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, procesado por la falta de incorporación cuando lo hicieron los de su cupo para ser instruido en este regimiento de Infantería de Alava, número 56; comparecerá en el término de diez días ante D. Ramón Ortiz Hernández, Comandante, Juez instructor de dicho regimiento, en el Juzgado situado en los pabellones del Cuartel del mencionado regimiento.—Cádiz, 22 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Ramón Ortiz. JG—350

2.858

ACEBO ACEBO, Ruberto, hijo de José y de Claudia, natural de Miera (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, color rubio, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—931

2.859

ALBOY DE GRACIA, Joaquín, hijo de Marcelino y de Dómina, natural de Teruel, soltero, zapatero, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, boca regular, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Adolfo Roca Lafuente, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo

señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Roca. JG—382

2.860

ALCOVER NAVARRO, Julián, hijo de Julián y de María, natural de Cardet, provincia de Valencia, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 749 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz pequeña, ojos negros, barba poca, boca pequeña, color bueno, frente regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, primero de Caballería, D. Ramón Puig Ramón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Ramón Puig. JG—407

2.861

ALEGRE ROVIRA, José, hijo de José y de Concepción, natural de Avinyó (Barcelona), soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,620 metros, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); comparecerá en el término de ciento veinte días ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaia, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, de guarnición en Figueras, para ser notificado de la resolución recaída en el expediente que por falta a concentración se le instruye.—Figueras, 28 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—413

2.862

ALEMANY TORTOSA, Francisco, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura regular, pelo un poco rojo, todo afeitado, ojos azules, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. José María Aznar y Bárcena, Juez instructor de la causa que se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII" por el delito de deserción, con el apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado y en dicho acorazado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 6 de Marzo de 1918.—José María Aznar. JM—873

2.863

ALEMANY TORTOSA, Francisco, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura regular, pelo un poco rojo, todo afeitado, ojos azules, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío don José María Aznar y Bárcena, Juez instructor de la causa que se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII" por el delito de deserción, con el apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado y en dicho acorazado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 25 de Enero de 1919.—José María Aznar. JM—381

2.864

ALFARO LIASA, Santiago, propietario; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado, sito en la calle de Abascal, 9, primero izquierda, en Madrid, para notificarle una providencia en el expediente administrativo instruido por

suministro de carne a la Administración de Subsistencias de Santiago de Cuba.—Madrid, 27 de Enero de 1919.—El Teniente Coronel Juez, Tomás Castro. JG—329

2.865

ALONSO ESTELA, José María, hijo de José Francisco y de Carmen, natural de Vigo, de estado soltero, profesión inscripto marinería, de veinte años de edad, alto, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba, tiene una nube en el ojo derecho, domiciliado últimamente en Coruña, Travesía de Primavera, 6, bajo, procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 13 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—941

2.866

ALONSO GONZALEZ, Jesús, hijo de Manuel y Juana, domiciliado últimamente en Porriño, provincia de Pontevedra, procesado por deserción, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color rubio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 28 de Enero de 1919.—José Bugallo. JM—414

2.867

ALONSO GARCIA, Pedro, hijo de Fernando y de Francisca, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Latina, de veintisiete años de edad, de oficio mecánico, de estado soltero, estatura un metro 577 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Eduardo Suárez Souza, que tiene su domicilio en el Cuartel que en Leganés ocupa dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 29 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Suárez. JG—419

2.868

ALONSO GARCIA, Pedro, hijo de Fernando y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 557 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regular, domiciliado en la calle de San Bernabé, número 22, Madrid, procesado por el delito de hurto y enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta, contados desde la inserción de la presente, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Eduardo Suárez Souza, que tiene su domicilio en el Cuartel que ocupa dicho regimiento en Leganés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 20 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Suárez. JG—355

2.869

ALVAREZ, Basilio, ignorándose su segundo apellido y demás detalles; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado (Prisiones Militares), para prestar declaración en causa que instruye por publicación de un artículo en el periódico "La Campana de Gracia".—Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Comandante Juez, Ernesto Cillanueva. JC—422

2.870

AMANTEGUI TEJERIA, Martín, hijo de Juan José y de Teresa, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 730 milímetros, pelo castaño, cejas lo mismo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—907

2.871

AMENEIROS CARUNCHO, José Manuel, hijo de Patricio y Luisa, natural de Serantes, soltero, mariner preferente de la Armada, de veintitrés años de edad, estatura alta, pelo negro, color sano, ojos pardos, afeitado, nariz regular, procesado en causa que se instruye por hurto de una estacha de cáñamo en el Arsenal; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina don Adolfo Saura Hernández, con destino en la compañía de Guardias de Arsenales, para responder a los cargos que le restitán en dicho procedimiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Marzo de 1919. Adolfo Saura. JM—947

2.872

AMENEIROS CARUNCHO, José Manuel, hijo de Patricio y Luisa, natural de Serantes (Coruña), soltero, profesión mariner preferente de la Armada, de veintitrés años de edad, estatura alta, pelo negro, color sano, ojos pardos, afeitado, nariz regular, domiciliado últimamente en este Arsenal, procesado en causa que se instruye por hurto de una estacha de cáñamo de dicho Establecimiento; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina don Adolfo Saura Hernández, destinado en la compañía de Guardias de Arsenales, para responder a los cargos que le resultan en tal procedimiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 18 de Enero de 1919.—Adolfo Saura. JM—378

2.873

ALFAGEME DE CASTRO, Anastasio; hijo de Simón y de María, natural de Vezdemarbán, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba poca, color sano, ave-

ciudadano últimamente en Vezdemarbán y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35. D. Benigno Comuñión Nadal, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Béjar, 27 de Febrero de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Benigno Comuñión. JG—818

2.874

ARANZABE URIUTICOECHEA, Isidro; hijo de Vicente y Lorenza, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de corbeta don Luis González Vieytes, para responder en causa por prófugo, instruida por no haber verificado su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1918.—Bilbao, 10 de Marzo de 1919.—Luis González Vieytes. JM—876

2.875

ARIAS FARELO, José; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Oruija (León), de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1.º de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—879

2.876

ARILLAGA LASA, Luciano; hijo de Domingo y de Josefa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,753 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz, barba y boca, regulares; color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—909

2.877

AROLAS USEROS, Angel; hijo de Asunción, natural de Murcia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo rubio, ojos claros, cejas al pelo, nariz regular, barba idem, boca idem, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. Gregorio Berdejo Nadal, Comandante de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Gregorio Berdejo. JG—939

2.878

ARRANZ SANZ, Tomás hijo de Jerónimo y de Emilia, natural de Rianza (Segovia), Ayuntamiento de Rianza (Segovia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rianza (Segovia), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde que sea publicada esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente del 14 regimiento ligero de Artillería, D. Leandro Gordo Maroto, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 1.º de Marzo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto. JG—867

2.879

AUBERO ROVIRA, Ramón; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión contramaestre, de veintidós años de edad, estatura 1,716 metros; señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Gracia (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 7 de Marzo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—872

2.880

AYUAR ORTIZ, Carlos; Capitán de Infantería, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de veinte días ante este Juzgado militar, sito en el cuartel de Santo Domingo, en Tortosa (Tarragona), para responder a los cargos que se le hacen en expediente que se le sigue por falta de incorporación a su destino, instruido por el Comandante del batallón de segunda reserva de Tortosa, número 73. D. Antonio Civera.—Tortosa, 3 de Febrero de 1919. El Comandante, Juez instructor, Antonio Civera. JC—418

2.881

BALPARDA LECONDA, Eugenio; hijo de Mariano y de María, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,719 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba semipoblada, boca regular y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—910

2.882

BALCAZAR GOMEZ, Miguel; natural de Almería, de estado soltero, domiciliado últimamente en Almería, procesado por la falta grave de primera deserción; com-

parecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del regimiento Infantería de la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 12 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Clemente. JG—926

2.883

BALLON PEQUENO, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Finisterre; comparecerá dentro del término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de corbeta graduado, D. Antonio Perrúa Andrade, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, bajo apercibimiento de que, si dejare de comparecer, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar. Corcubión, 1.º de Febrero de 1919.—Antonio Porrúa. JM—557

2.884

BASTERRECHEA EXPOSITO, Manuel; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Luis González Vieytes para responder en causa por prófugo, instruida por no haber verificado su presentación en esta Comandancia de su Trozo, el día 30 de Diciembre de 1918.—Bilbao, 12 de Marzo de 1919.—Luis González Vieytes. JM—933

2.885

BENEDICTO PUENTE GOMEZ, Dionisio; hijo de Angel y de Emilia, natural de Bárcena de Cicero (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, color bueno, barba poca, frente regular, boca idem, domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Espeleta, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Febrero de 1919. El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—856

2.886

BENJUMEA CACERES, Guillermo; hijo de Guillermo y de Isabel, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y nueve años, inscripto de Marina, de esta brigada y Trozo, que ocupa el número 25 del reemplazo del año actual, a quien se instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval, domiciliado últimamente en la calle de San Julián, número 33; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío don Baldomero García Junco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado prófugo.—Sevilla, 21 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García Junco. JM—335

2.887

BERGAR GOMEZ, Gregorio; hijo de Leopoldo y de Teresa, natural de Nava del Rey, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,893 metros, domiciliado últimamente en Nava del Rey, provincia de Valladolid, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—922

2.888

BILBAO GARRETA, Manuel; hijo de Esteban y de Petronila, natural de Larrabercia, provincia de Vizcaya, profesión pastor, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en los Estados Unidos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán del regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 6 de Marzo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Luis Molina. JG—993

2.889

BLANCO, PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y Teresa; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño oscuro; frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color trigüño, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por su falta de presentación en esta Comandancia el 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Juez y Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 6 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—829

2.890

BLASCO BELLO, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Barcelona, soltero, profesión estudiante, de quince años y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano; barba regular, frente espaciosa y su aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Villarroya Sáez, Comandante de Caballería, con destino en el regimiento de Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1919. El Juez instructor, Emilio Villarroya. JG—

2.891

BONET CARRE, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Vinaixa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,643 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz conca, barba regular, boca idem, color moreno, domiciliado últimamente en Vinaixa y

sujeto a expediente por haber faltado a embarque para África; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, con destino en el regimiento de infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Marzo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Coll. JG—955

2.892

BONILLA DOMINGUEZ, Pedro; hijo de Santiago y Juana, natural de Tacaronte, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, avencindado en Tacaronte, Juzgado de primera instancia de La Laguna, de oficio jornalero, su estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura: 1,650 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos canelos, nariz regular, barba poca, color sano, y en la actualidad procesado por falta de concentración a filas, se servirá presentarse en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del regimiento infantería de Tenerife, número 64, D. Jesús Ceballos Ramírez, residente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 15 de Enero de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Jesús Ceballos. JG—432

2.893

BORGE QUIJADA, Francisco; hijo de Cayetano y de Gervasia, natural de Guaza (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color moreno, frente pequeña, algo pecososo de cara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—882

2.894

BUIL VIRUALES, Manuel; hijo de Manuel y de Valentina, natural de Aguas (Huesca), de veintidós años de edad, labrador, residente últimamente en Burdeos (Francia) y procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de dos meses ante D. José Carretero Amorós, Juez instructor del regimiento de infantería Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 18 de Enero de 1919.—El Comandante, Juez instructor, José Carretero. JG—341

2.895

BUSTINZA BUSTILLO, Fernando; hijo de Ramón y Viviana, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Luis González Vieytes para responder en causa por prófugo, instruida por no haber verificado su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1918.—Bilbao, 11 de Marzo de 1919.—Luis González Vieytes. JM—823

2.896

CAAMANO BOUZAS, Domingo; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Carnota, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas, al ser matriculado, son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color moreno, barba ninguna, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el lugar de Noutigos, procesado por prófugo por su falta de presentación en este Trozo, el día 20 de Diciembre del año 1918; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, D. Angel Pedro Méndez, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 20 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM—325

2.897

CAAMANO FERNANDEZ, Jacobo Santiago; hijo de José y de Magdalena, natural de la parroquia de Serres, de estado soltero profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, y cuyas señas personales, al ser matriculado, son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca, regular; color moreno, barba ninguna, domiciliado últimamente en el lugar de Portugaleta, de la Parroquia de Serres, procesado por prófugo, por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, D. Angel Pedro Méndez, Ayudante de Marina de Muros.—Muros, 24 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM—364

2.898

CALAFAT MOREY, Pedro; hijo de Bartolomé y de María, natural de Valdemora, Canenge, 9 (Tomás Caraco), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz achatada, boca regular, barba ninguna, color moreno, domiciliado últimamente en Valdemora, Canenge, 9, procesado por falta de presentación; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert, de no comparecer será declarado prófugo.—Palma, 1.º de Marzo de 1919.—Guillermo Ferragut.

JM—346

2.899

CALVO CAMINO, Aureliano; hijo de Máximo y de Valentina, natural de Casas de Palomero, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Laureano Sánchez Rivero, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, Béjar, 26 de Febrero de 1919.—El Teniente, Juez instructor Laureano Sánchez.

JG—819

2.900

CALLEJA, José; domiciliado últimamente en el Concejo de Aller (Oviedo), comparecerá en el término de cinco días,

a contar de su publicación, en el Juzgado Militar (Prisiones Militares) a responder de los cargos en causa que se le instruye.—Madrid, 17 de Febrero de 1919. El Comandante, Juez, Ernesto Cillanueva.

JM—579

2.901

CANOS FENOLLOSA, Francisco; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, domiciliado en Castellón, cabo de la tercera Compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar que desertó en Zamora al regreso de una comisión del servicio, procesado por dicha falta, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Médico, Juez instructor de la expresada Compañía, de guarnición en Valencia, don Ramón Jiménez Muñoz.—Valencia, 27 de Enero de 1919.—Ramón Jiménez.

JG—436

2.902

CANOVAS MARTINEZ, Francisco; soldado de infantería de Marina, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. José Albarracín González, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, con la advertencia de que, si no comparece, será declarado rebelde. Cartagena, 6 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Albarracín.

JM—883

2.903

CANAVATE TORRES, Francisco; soldado de Infantería de Marina, natural de Fuente Alamo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Fuente Alamo; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Mariano Duarte Oteiza, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Marzo de 1919.—V.º B.º: El Juez instructor, Mariano Duarte.

JM—942

2.904

CASANEZ GARMONA, Mannel; hijo de Rafael y de Amparo, natural de Sevilla, vecino de Cádiz, de estado soltero, y de oficio jornalero, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye, por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último, como marca la ley, incurriendo así en el delito de prófugo.—Cádiz, 10 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—940

2.905

CASADEVALL MAS, José; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada, aire mar-

cial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de ciento veinte días ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería San Quintín, de guarnición en Figueras, para ser notificado de la resolución recibida en el expediente que por haber faltado a concentración se le instruye.—Figueras, 28 de Enero de 1919. El Juez instructor, Arturo Guerrero.

JM—412

2.906

CANSANILLAS PELLICER, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Arzequel, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida; vecindado en Arzequel, Juzgado de primera instancia de Seo de Urgel, edad veinticuatro años, soltero, de oficio labrador, estatura 1,560 metros, sin señas personales; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de Figueras número 6, D. Simón Ramírez Perianes, residente en R'gaia (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—R'gaia, 22 de Febrero de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Simón Ramírez.

JM—853

2.907

CASAS ALVAREZ, José Antonio; hijo de Francisco y Antonia, natural de Mogar, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en Mogar, término municipal de Mañón; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta D. José Rubio Gil, segundo Condestable graduado de Alférez de Artillería, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 11 de Marzo de 1919. El Juez instructor, José Rubio.

JM—976

2.908

CATAS BARBERA, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Las Cortes; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. José Albarracín González, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Marzo de 1919.—V.º B.º: El Juez instructor, José Albarracín.

JM—945

2.909

CEA RIVERO, Teófilo de; hijo de Gabino y de Prudencia, natural de Mazariogos (Prudencia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,542 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Mazariogos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Juan Gómez Ganuza, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Juan Gómez. JG—901

2910

CENTENO GOMEZ, Rafael; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 67 del remplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Luis, número 61; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío, D. Baldomero García Junco, bajo apercibimiento que de no efectuarse así será declarado prófugo.—Sevilla, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—431

2911

CID REVERTE, Francisco; hijo de Juan y de Vicente, natural de Cenia, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cenia (Tarragona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel del Carro, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 5 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana.

2912

COCA GONZALEZ, Agustín; hijo de Bartolomé y de Casilda, natural de San Martín, vecindado en Galinde, Ayuntamiento del mismo, provincia de Zamora, de oficio jornalero, estado soltero, de edad veintidós años, en estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, conducta buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde su inserción, ante el Teniente Juez instructor del 14.º Regimiento ligero de Artillería de campaña D. Rafael García Ag's, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael García Asis. JG—865

2913

COCA MATIAS, José; hijo de Manuel y de Jerónima, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Luis González Vieytes, para responder en causa por prófugo, instruida por no haber verificado su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1918.—Bilbao, 11 de Marzo de 1919.—Luis González Vieytes. JM—877

2914

COLLADO HERNANDEZ, Francisco; hijo de Santiago y de Petra, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años de edad y cuyas señas persona-

les son: estatura 1,731 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz aguileña, barba poca, boca regular y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—904

2915

COMPAN AVIES, Segundo; hijo de Nicolás y de Isabel, de diez y nueve años de edad, natural de Avilés, domiciliado últimamente en Badalona, procesado por falta de presentación; comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 11 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín de Aguir. JM—869

2916

COMPANY SALOM, Gabriel; hijo de Juan y de Margarita, natural de Palma, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano; otras particulares: una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Palma, procesado por falta de presentación; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; de no comparecer, será declarado prófugo. Palma, 1.º de Marzo de 1919.—Guillermo Ferragut. JM—849

2917

CONDE DIAZ, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Puebla de Cazalla (Sevilla), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años de edad, estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color moreno, procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la brigada Disciplinaria, don Luis Molina Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Enero de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis Molina Suárez. JG—424

2918

CONCHA PALACIO, Hilario; hijo de Bernabé y de Leonor, natural de Puente Arce (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Puente Arce (Santander), procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Marzo de 1919. Santiago Dopico. JM—967

2919

CONESA MERCE, José; hijo de Nicolás y de Mariana, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por supuesta agresión a fuerza

armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta región D. Críos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de la Industria, número 206, cuarto, segunda. Barcelona, 28 de Enero de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero. JG—405

2920

CORRAL VELASCO, Valentín; hijo de José y de Josefa, natural de Laroles, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ugijar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, nació en 1.º de Julio de 1896, su estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Laroles, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Marzo de 1919.—El Teniente, Juez, Pedro de Haro. JG—956

2921

COSTA DE LA BALLINA, Manuel; hijo de Nemesio y de Cándida, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, estatura regular, viste de uniforme, sin precisar si la guerrera es de paño o l'aki, domiciliado últimamente en la calle Jorge Juan, número 60, en Madrid, que lo es el de sus padres, estando en la creencia éstos que se halle en Barcelona, colocado en la Compañía de tranvías, procesado por el delito de segunda deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Ayudante del Castillo de Santa Catalina, en Cádiz, Juez instructor eventual de dicha plaza, D. Carlos Mayorga García, residente en el pabellón del referido Castillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Enero de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Carlos Mayorga. JM—387

2922

COUCE, Ricardo; hijo de Manuela, natural de Doroña-Villarmayor (Coruña), profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Navío, don José Cervera Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, sino lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—354

2923

CUADRADO SANCHEZ, Angel; hijo de Bernardino y de Leonor, natural de Peralejo de Arriba, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, edad de veintiún años, su estatura 1,730 metros, pelo rojo, domiciliado últimamente en Peralejos de Arriba, provincia de Salamanca, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del regimiento de Cazadores de Asbuera, 16 de caballería, D. José Rodríguez Rodríguez, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 7 de

Marzo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, José Rodríguez.

JG—971

2.924

CULLEL CLAPIS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de San Pedro de Villamayor, Ayuntamiento del mismo, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, su aire marcial, domiciliado últimamente en San Pedro de Villamayor, provincia de Barcelona, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del 14 regimiento ligero de Artillería de Campaña, D. Miguel Crespo y Crespo, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Marzo de 1919.—Miguel Crespo.

JG—921

2.925

DIEZ DIEZ, Constante; hijo de Camuto y de Simona, natural de Barruelo de Santullán (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo rojo, cejas rojas, ojos azules, nariz regular, barba nada, boca regular, color rojo, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Barruelo de Santullán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Juan Gómez Ganuza, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 2 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Juan Gómez.

JG—903

2.926

DIEZ GARCIA, Venancio; natural de Albeda, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Benjamin Romero Bortomen, Barcelona, 3 de Marzo de 1919.—Benjamin Romero.

JG—820

2.927

DOMINGUEZ BLASCO, José; hijo de Rafael y de Adela, natural de Marsella, Ayuntamiento de Marsella (Francia), de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticinco años de edad, estatura 1,695 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Easo, número 7, procesado por la falta grave de desertión, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora y Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo Zamora.

JG—997

2.928

DOMENECH LOPEZ, Domingo; hijo

de Domingo y de Juana, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, de profesión, chauffeur, de veintidós años, estatura 1,606 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares, barba saliente, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Zuloaga.

JG—914

2.929

DOMINGUEZ ZUECO, Jesús; hijo de Francisco y de Benita, natural de Lindurugo (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Arrigorriaga (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria (Alava), ante el Juez instructor D. Luis Molina González, con destino en el regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina.

JG—992

2.930

DOSIL GONZALEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de Baltasara, natural de Carnota, soltero, herrero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas al ser matriculado, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba ninguna, domiciliado últimamente en el lugar de Nontigos de Carnota, procesado por prófugo, por no haber presentado en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá ante el Juez instructor en el término de noventa días, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado Alférez de navio, D. Angel Pedro Méndez, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Muros, Muros, 20 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM—323

2.931

EL CAPITAN de un vapor de nombre y nacionalidad desconocidos, cuyo buque navegaba a las tres de la madrugada del día 8 de Julio a la altura de este puerto y con rumbo a Poniente pintado a fajas aplomadas y negras, y que abordó frente a este puerto a la barca de pesca "Dolores", echándola a pique; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol Torres, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Terol.

JM—986

2.932

EL CAPITAN y tripulantes que eran del vapor "Mar Negro" el día 2 de Marzo de 1918; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona pa-

ra declarar en causa instruida por reyerta en dicho buque entre los tripulantes Herminio Valle y Manuel Esteban Gómez, a consecuencia de la cual resultó este último herido, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 28 de Enero de 1919.

JM—402

2.933

ELIAS CALDERON, Jacinto; hijo de León y de Gregoria, natural de Soto de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad, de 1,560 metros de estatura, domiciliado últimamente en Soto de Cameros, provincia de Logroño, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería de Bailén, número 24, don Eduardo Jáudenes Atorrasagasti de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 2 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

JG—892

2.934

ELJARQUE DOLZ, Ramón; natural de Villores (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,763 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, color sano; frente redonda, domiciliado últimamente en Villores (Castellón), procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, que tiene su residencia oficial en esta plaza.—Barcelona, 18 de Febrero de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Simón Pérez.

JG—641

2.935

ESCARABAJAL GONZALEZ, Matías; a quien se sigue causa en este Juzgado por desertión mercante, que por decreto del Excmo. Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz, fechado el día 11 de Diciembre último, le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 quedando sobreesida dicha causa definitivamente y pudiendo presentarse el interesado a recoger su documentación.—Santa Cruz de La Palma, 25 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Emilio Sanz Fiol.

JG—515

2.936

ESPAÑOL BORRULL, José, hijo de Juan y de Margarita, natural de Barcelona, de estado casado, profesión camarero, de treinta y dos años, estatura regular, compleción buena, tez blanca, pelo castaño, ojos grises, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navio de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Enero de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—386

2.937

ESPINEIRA MAROÑO, Ramón Benito, domiciliado últimamente en el Seijo, Ayuntamiento de Mugarodos, comparecerá en término de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta citación, ante

e. Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de La Coruña, para notificarle el decreto de sobreesimiento recaído en causa por imposición al Capitán del vapor "Gloria", instruida por el Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado.—La Coruña, 21 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—648

2938

ERMORIZ GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Jerez, provincia de Cádiz, nació el 13 de Marzo de 1895, de oficio jornalero, perteneciente al cupo de instrucción y recemplazo de 1916, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba redonda, boca regular, color moreno, frente ancha, aire común, producción buena, procesado por la falta de incorporación cuando lo hicieron los de su cupo, para ser instruido en este Regimiento de Infantería de Alava, número 56; comparecerá en el término de diez días, ante D. Ramón Ortiz Hernández, Comandante, Juez instructor de dicho regimiento, en el Juzgado situado en los pabellones del Cuartel del mencionado regimiento. Cádiz, 22 de Enero de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Ortiz. JG—389

2939

FAUSTINO DEL ESTAL, Román; hijo de Manuel y de Isabel, natural de San Martín, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, vecindado últimamente en San Martín y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel Alfonso Crespo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Enero de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Manuel Alfonso. JG—400

2940

FERNANDEZ ARANGO, Tomás; hijo de Antonio e Isabel, natural de Merillas, Ayuntamiento de Cangas de Tines, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión *charifeur*, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del regimiento Infantería del Principe, número 3, D. Isidro López Cañete, residente en esta plaza.—Oviedo, 24 de Enero de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Isidro López Cañete. JG—426

2941

FERNANDEZ JOSE, Florentino, hijo de Teresa, natural de Villaviciosa de Asturias, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Villaviciosa de Asturias, procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante del distrito Marítimo de Villaviciosa, D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectuase.—Villaviciosa, 17 de Enero de 1919.—Leandro de Saralegui. JM—340

2942

FERNANDEZ GOMEZ, Benjamín; hijo de Dionisio y de Esperanza, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Santander, calle de Santa Clara, número 7, procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de la Comandancia de Marina de Santander, Santander, 13 de Marzo de 1919.—Santiago Dopico. JM—965

2943

FERNANDEZ MURADOS, Germán; hijo de Francisco y de Andrea, natural de San Esteban del Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos castaños, pelo negro, frente ancha, nariz y boca pequeña, barba ninguna, color bueno, domiciliado últimamente en San Esteban del Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el Trozo, el 20 de Diciembre de 1917, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, don José L. Bouyón y Plá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues, de no hacerlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo. Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez Instructor, José Bouyón. JM—542

Juzgados de primera instancia

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se sigue por el delito de robo de trigo en cantidad de 20 fanegas, candeal, cuyo hecho tuvo lugar en el pueblo de Navales, de una panera del vecino Jacinto Jares, en la noche del 10 al 11 de Febrero pasado, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho grano, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente. Alba de Tormes, 13 de Marzo de 1919. Ildefonso Alamillo Salgado. JO—3747

ARENYS DE MAR

D. Luis Diaz y Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por cese en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido de D. Andrés Benítez y Porral con fecha 23 de Julio del año próximo pasado, por haber cumplido los setenta años de edad, según Real orden de 15 del expresado mes, se sustancia en este Juzgado expediente sobre devolución de fianza que tiene constituida en depósito en metálico, en cantidad de 5.000 pesetas, para responder de su cargo y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona, acordándose, por providencia de 2 de Agosto último, la publicación de tres edictos, fijándose en cada uno de ellos un plazo de tres meses para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo lo formulen en el tiempo expresado. Se hace constar, conforme a lo dispuesto

en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, que D. Andrés Benítez Porral ha servido los Registros de la Propiedad siguientes: con el carácter de interino, el de Cáceres, en el territorio de la misma Audiencia, y en propiedad, Villar del Arzobispo, en la Audiencia territorial de Valencia; Ejea de los Caballeros, en la de Zaragoza; Güernica y Limo, en la de Burgos; Tremp, en la de Barcelona; Alba de Tormes, en la de Valladolid; Villafranca del Panadés, en la de Barcelona, y últimamente en la de Arenys de Mar, en la misma Audiencia de Barcelona.

Lo que se hace público por medio de este tercero edicto, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado Registrador, D. Andrés Benítez y Porral, presenten ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, la oportuna reclamación; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 1.º de Marzo de 1919.—El Juez, Luis Diaz. JO—3184

LAS PALMAS

En el sumario número 38 de 1917, por robo, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, ha dispuesto en providencia de esta fecha, se cite al perjudicado Manuel Toledo Hernández, a fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado a rendir declaración y otras diligencias en el expresado sumario.

Y para que tenga lugar la citación acordada, extiendo y firmo la presente en Las Palmas, a 15 de Febrero de 1919.—El Secretario, Juan Cancio. JO—2777

MADRID-PALACIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, con fecha 27 del actual en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España con don Sebastián Cerceño y D. Clemente Muñoz, sobre secuestro se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días la casa sita en esta Corte y su calle del Olivar número 44 moderno, 6 antiguo, habiéndose señalado para la subasta el día 24 de Abril próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, debiendo advertirse a los licitadores que se tomará como tipo la cantidad de 53.000 pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Madrid, 28 de Marzo de 1919.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, X—793

Imp. "Gráfica Excelsior", Campesanos, 6